

PERÍODO LEGISLATIVO 2006 – 2010

**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR LOS ERRORES
COMETIDOS EN EL PROCESO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN
TRANSANTIAGO**

**Acta de la 42ª sesión celebrada el martes 4 de diciembre de 2007, de 11:30
a 13:30 horas.**

SUMARIO:

Se adoptaron acuerdos sobre el procedimiento a seguir para la discusión de las conclusiones del informe que la Comisión debe evacuar.

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN

1.- Fijar como plazo para la entrega de propuestas de conclusiones el día lunes 10 a las 10:30 horas.

2.- Sesionar los días lunes, martes, miércoles y jueves de la próxima semana, para discutir las conclusiones del informe.

3.- Votar las conclusiones en la sesión del día jueves 13 de diciembre.

4.- Solicitar al Ministerio de Transportes información acerca del número y frecuencia de los buses que circularon por las calles de Santiago el 10 de febrero del presente año.

I. PRESIDENCIA: Se inicia la sesión, presidida por el Diputado Patricio Hales Dib.

Actúa como Secretario de la Comisión el señor Juan Pablo Galleguillos Jara y como abogado ayudante el señor Rafael Ruz Parra.

II. ASISTENCIA:

Asisten además los siguientes señores Diputados miembros de la Comisión:

Allende, doña Isabel;
Burgos, don Jorge;
Cristi, doña María Angélica;
Farías, don Ramón;
Melero, don Patricio;
Monckeberg, don Cristián;
Montes, don Carlos;
Nogueira, doña Claudia;
Olivares, don Carlos;
Rubilar, doña Karla, y
Uriarte, don Gonzalo.

III. CUENTA:

1.- Oficios del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones:

a) Por el primero, informa respecto de las fechas de inicio de los estudios de ingeniería para la construcción de los corredores segregados.

b) Por el segundo, remite un CD que contiene la totalidad de los informes de la consultoría denominada "Asesoría integral a la implementación del Sistema de Apoyo a la Explotación de Flota de los Servicios de Transporte Público", realizada por la Empresa Aditiva.

c) Por el tercero, responde el oficio por el cual se solicitaba se informe cuál será la entidad encargada de la gestión de flota, una vez que ésta se encuentre plenamente operativa.

d) Por el cuarto, informa respecto de la situación actual de los terminales de buses, incluyendo fotografías de éstos.

e) Por el quinto, informa el número de buses con que la empresa Inversiones Alsacia S.A. operó el 10 de febrero del presente año.

f) Por el sexto, informa respecto de los elementos de infraestructura y sus respectivos montos, cargados a la tarifa de Transantiago al 10 de febrero del presente año y las eventuales modificaciones realizadas en esta materia.

g) Por el séptimo, remite copia de los estudios realizados sobre seguridad de buses.

2.- Oficios del Administrador Financiero del Transantiago:

a) Por el primero, comunica que, debido a obligaciones de reserva y confidencialidad impuestas a éste por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y por los Operadores de Transporte, se encuentra imposibilitado de informar acerca del número y frecuencia de los buses que circularon por las calles de Santiago el 10 de febrero del presente año. Al mismo tiempo, hace presente que la referida información se encuentra disponible en la Subsecretaría de Transportes.

b) Por el segundo, responde oficio mediante el cual se le solicitaba antecedentes relativos a los asesores que se desempeñan o se han desempeñado en el AFT, así como también información relativa al proceso de licitación que culminó con la contratación de SONDA S.A. como operador tecnológico del AFT.

Respecto a la remuneración de los asesores y quién los paga, informa que esta información es propia del giro comercial de la empresa, confidencial e involucra intereses de terceros, razón por la cual no es posible hacerla pública.

En lo que se refiere al proceso de licitación que concluyó con la contratación de Sonda, la adjudicación del operador de los servicios tecnológicos fue llevada a cabo por el consorcio de bancos que se adjudicó la licitación del AFT, con anterioridad a que ésta estuviera constituida legalmente, por lo que cualquier requerimiento relativo al mencionado proceso de licitación, corresponde hacerlo a dichas entidades bancarias.

3.- Oficios de la Secretaría General de la Presidencia:

a) Por el primero, informa que esa Secretaría de Estado no ha celebrado contratos con la empresa Sonda S.A.

Nota de la Secretaría: Al respecto se hace presente que la Secretaría reiteró este oficio en atención a que la respuesta otorgada por dicho Ministerio no guardaba relación con los antecedentes que se le requerían.

b) Por el segundo, en virtud del oficio que reiteraba la petición efectuada por esta Comisión, remite copia del oficio que envió a cada uno de los Ministerios para que remitan a esta Comisión Investigadora la información requerida.

4.- Oficio de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, mediante el cual se refiere a la manera en que los bancos adoptaron la decisión de ingresar a ese negocio; qué ha representado para el sistema bancario la incursión de ellos en este ámbito y el impacto que ha ocasionado en el sector.

5.- Oficio del Ministerio de Obras Públicas, por el que remite información asociada a los procesos de licitación del Programa de Concesiones Urbanas en la Región Metropolitana.

6.- Oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, acompañado por el Diputado señor Enrique Accorsi, con información relativa a licitación de paraderos para el Plan de Transporte Transantiago.

7.- Oficios de las Municipalidad de Santiago y Lo Barnechea, por los cuales informan de las falencias que aún se pueden detectar en esa comuna, respecto al transporte público, a raíz de la implementación del Plan Transantiago.

8.- Presentación del señor Jorge Humaña Zunino, ingeniero civil mecánico, por la que remite un estudio respecto del Transantiago, y solicita ser recibido por esta Comisión para poder explicar los alcances de su propuesta.

IV. ACTAS:

Las actas de las sesiones 38^a, 39^a, 40^a y 41^a, quedan a disposición de los señores Diputados.

IV. ORDEN DEL DIA:

Se adoptaron acuerdos sobre el procedimiento a seguir para la discusión de las conclusiones del informe que la Comisión debe evacuar.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores Diputados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión a las 13:30 horas.

PATRICIO HALES DIB
Presidente de la Comisión

JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARASecretario de la Comisión